

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**LPL-IIEG-08-2022
“RENOVACIÓN LICENCIAS DE ACCESS POINT”.**

En las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules número 71 en la Colonia Ciudad Granja en el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2022, se reunió la Unidad Centralizada de Compras en compañía del representante del Comité de Adquisiciones de este instituto, así como del titular del Órgano Interno de Control de este instituto, de manera presencial y virtual para la emisión del fallo de la Licitación Pública Local SIN concurrencia del comité **LPL-IIEG-08-2022 “RENOVACIÓN LICENCIAS DE ACCESS POINT”**, en cumplimiento a los tiempos estipulados en la licitación referida; reunidos:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha del 19 de agosto de 2022, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley arriba mencionada, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPL-IIEG-08-2022 “RENOVACIÓN LICENCIAS DE ACCESS POINT”**.

2.- El día 26 de agosto de 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de Martha Alicia Díaz Núñez, Titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 30 de agosto de 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y abiertas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta los siguientes licitantes:

1. AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
2. YOMTAL, S.A. DE C.V.
3. HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

4.- Con fecha del 31 de agosto del año 2022, se llevó a cabo la evaluación técnica por parte de la Unidad Centralizada de Compras integrada por su encargado Rafael Sánchez Arias y por Raquel Robles Bonilla con nombramiento de Técnico Especializado en Compras, así también por Martha Alicia Díaz Núñez quien es la titular del área requirente del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, de las propuestas de los licitantes arriba mencionados, acorde al

Acta de fallo de la Licitación Pública SIN Concurrencia del Comité LPL-IIEG-08-2022 “RENOVACIÓN LICENCIAS DE ACCESS POINT” de fecha del 05 de septiembre de 2022.



artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalado expresamente en cumplimiento con el artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, determinando que:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones de los participantes: AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.; YOMTAL, S.A. DE C.V. y HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., se estableció que, **AR TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**, superaron favorablemente la evaluación de cumplimiento administrativo y técnico, obteniendo el derecho a continuar en éste proceso de adjudicación; mientras que **YOMTAL S.A. DE C.V.** no superó la evaluación técnica, por lo tanto, no obtuvo el derecho a continuar en el presente proceso.

Derivado de lo anterior, se procedió a la elaboración del siguiente **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, únicamente con los dos proveedores que superaron favorablemente la evaluación de cumplimiento técnico, cumpliendo con ellos con el artículo 72 inciso VI de la Ley.

Cuadro económico comparativo Propuesta Presentada vs Investigación de Mercado						
Partida	Cantidad	Descripción	AR TECLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE V.C.	HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	Costo promedio de la Investigación de mercado (Incluye IVA)	Porcentaje de variación de costo de investigación de mercado contra costo adjudicado
1	15	Renovación de Licencias Cloud Managed para Access Point Meraki MR Enterprise License. Esta renovación es anual, comprendida del 05 de octubre 2022 al 05 de octubre 2023.	\$44,396.15	\$42,048.82	\$65,419.62	35.72% Dentro del tope máximo del 40% por abajo.

Para la Adjudicación de la presente Licitación sin concurrencia del comité, se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES

Con base en el análisis económico de la propuesta presentada se determinó lo siguiente:

PRIMERA.- La propuesta del licitante **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.** respecto a la partida **única**, resultó ser la oferta más baja en comparación con el segundo participante, además de que no excede del promedio del 40% por abajo de lo arrojado en la investigación de mercado, ajustándose al techo presupuestal para la presente licitación sin concurrencia; por lo que es procedente adjudicarle la partida, por un monto de **\$42,048.82** (Cuarenta y dos mil cuarenta y ocho pesos 82/100 M.N.) IVA incluido, conforme al precio expuesto en su propuesta.


SEGUNDA. - Para la firma de la orden de servicio, tendrán un plazo de 03 tres días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de esta.

TERCERA.- Se le deberá informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, se hará acreedor a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.

CUARTA.- Será responsabilidad del personal del área requirente, dar seguimiento a la ejecución de la orden de servicio que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el presente fallo siendo las 12:20 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Ochoa Domínguez	Representante del Comité de Adquisiciones del IIEG	
Octavio López Ortega Larios	Titular del Órgano Interno de Control	
Rafael Sánchez Arias	Encargado de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	
Raquel Robles Bonilla	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	